



Resolución Directoral
Tarapoto, 17 de julio de 2019

VISTO

La Nota de Coordinación Nº 522-2019-UE-H-II-2-T/OPyP, sobre propuesta de conformación del equipo técnico para la implementación de la estructura de costos para la Unidad Ejecutora 404.- Hospital II-2 Tarapoto, presentada por la Oficina de Planificación y Presupuesto del Hospital II-2 Tarapoto;

CONSIDERANDO

Que, el numeral 9.2) del artículo 9º de la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización establece que la Autonomía Administrativa; es la facultad de organizarse internamente y de reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad, el literal e) del artículo 35º de la Ley en mención establece como competencia exclusiva del Gobierno Regional aprobar su organización y su presupuesto institucional conforme a Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto; y mediante Ordenanza Regional Nº 021-2017-GRSM/CR, el Gobierno Regional San Martín aprueba la modificación al Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 195-2009/MINSA de fecha 27 de marzo de 2009, se aprobó el documento técnico sobre metodología para la estimación de costos estándar en los establecimientos de salud a fin de uniformizar el método de costeo.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 902-2017/MINSA del 11 de octubre de 2017, se aprobó el documento técnico sobre el Catalogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud, cuya finalidad se orienta a la estandarización de procedimientos médicos y sanitarios aplicables al as actividades sectoriales de salud.

Que, el objetivo de la propuesta de conformación del equipo técnico presentada por la Oficina de Planificación y Presupuesto del Hospital II-2 Tarapoto, tiene como objetivo elaborar lineamientos y estrategias orientadas a diseñar metodologías que conlleve a la estandarización de procedimientos direccionados a contar con una estructura de costos que permita contar con un tarifario de precios que regule el coste de las actividades que de manera habitual se desarrollan en la Unidad Ejecutora 404 y sus órganos desconcentrados, tal como se detalla:

Conformación del Equipo Técnico

Presidencia: Oficina de Planificación y Presupuesto
Miembro: Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
Miembro: Departamento de Apoyo al Tratamiento
Miembro: Departamento de Emergencia y Cuidado Críticos
Miembro: Departamento de Pediatría
Miembro: Departamento de Medicina
Miembro: Departamento de Gineco-Obstetricia
Miembro: Departamento de Cirugía
Miembro: Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Miembro: Departamento de Odontología



T/19-07-19
11:28 am



Resolución Directoral
Tarapoto, 17 de julio de 2019

Miembro: Servicio de Farmacia
Miembro: Servicio de Servicio Social
Miembro: Servicio de Psicología
Miembro: Servicio de Especialidades Quirúrgicas
Miembro: Servicio de Radiología
Miembro: Servicio de Hospitalización
Miembro: Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
Miembro: Oficina de Gestión de la Calidad



Que, en el ejercicio de las atribuciones establecidas y en el marco de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 001-2019-GRSM/DIRES-SM/DG, y con las visaciones de las Oficinas de Planificación, Gestión Financiera y Administración, Planificación y Presupuesto y Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 404.- Hospital II-2 Tarapoto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la conformación del equipo técnico para elaborar lineamientos y estrategias para diseñar metodologías que conlleve a la estandarización de procedimientos sobre estructura de costos presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto del Hospital II-2 Tarapoto, de la Unidad Ejecutora 404.- Hospital II-2 Tarapoto, tal como se detalla en las líneas precedentes del presente documento.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Oficina de Informática y Comunicaciones inmerse el citado documento en el Portal de Transparencia Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

M.C. Luis Alberto Yalta Ramtirez
DIRECTOR